



Oficio No. CCOP-C-417-2021
Chihuahua, Chih., a 28 de Julio de 2021

ING. FABIAN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ
COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA PARA
EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
Presente.-

Adjunto al presente, envío Dictamen emitido en este Comité Central, en la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria**, celebrada el día de hoy, para contratar lo siguiente:

1. **Dictamen 079/21** de excepción a la Licitación Pública, para contratar bajo el procedimiento de Adjudicación Directa, los trabajos consistentes en el **1.- Mantenimiento de la Subestación tipo poste 150 KVA**, ubicada en el pozo número 1 de la **Avenida Montealban s/n** dentro del **Parque Paquimé**, en el Municipio de **Nuevo Casas Grandes Chihuahua**; **2.- Hidratante de Banqueta tipo seco** ubicado en la calle **Metalmecánica** dentro del **Parque Industrial Chihuahua Sur**, Municipio de Chihuahua, ambos propiedad del Organismo.

Lo anterior en atención a su Oficio No. **PRODECH/CG/113/2021**, fecha 08 de Julio del presente año y recibido el 20 de Julio del actual.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN”
Presidente del Comité Central de Obras Públicas y
Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO

LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES

DICTAMEN No. 079/21

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL 1.- MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN TIPO POSTE DE 150 KVA, UBICADA EN EL POZO NÚMERO 1 DE LA AVENIDA MONTEALBAN S/N DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL PAQUIMÉ EN EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA; 2.- HIDRANTE DE BANQUETA TIPO SECO UBICADO EN LA CALLE METALMECÁNICA DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. AMBOS PROPIEDAD DEL ORGANISMO.

El Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de julio del 2021, con fundamento en la Fracción III del Artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 84, y 85 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, conforme a lo establecido en el Acuerdo 150/2020 publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 26 de diciembre del 2020, entrando en vigor el día siguiente de su publicación, analizó la procedencia de utilizar el procedimiento de **Adjudicación Directa**, sometido a la consideración de este Comité por el Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez, en su carácter de Coordinador General de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, para llevar a cabo el contrato de Obra Pública arriba descrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

ANTECEDENTES

Mediante Oficio No. **PRODECH/CG/131/2021**, de fecha 19 de julio del 2021 y recibido por este Comité el día 20 de julio del presente año, con número de procedimiento de Adjudicación Directa **PRODECH/02/PIP/PICHS/2021**, el Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez, en su carácter de Coordinador General de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, solicitó a este Comité la dictaminación correspondiente para que el Organismo que representa, contrate mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, los Trabajos consistentes en el 1.- **MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN TIPO POSTE DE 150 KVA, UBICADA EN EL POZO NÚMERO 1 DE LA AVENIDA MONTEALBAN S/N DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL PAQUIMÉ EN EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA;** 2.- **HIDRANTE DE BANQUETA TIPO SECO UBICADO EN LA CALLE METALMECÁNICA DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. AMBOS PROPIEDAD DEL ORGANISMO.**

Así mismo, señaló que el carácter del procedimiento es nacional, y que se debe contar con las especialidades **1706** y **3101**, contando con un plazo de ejecución de **90 días naturales**, la forma propuesta de pago será a precio unitario y se otorgará un anticipo equivalente al **30%**, el Presupuesto Base exhibido, es por la cantidad de **\$325,098.31 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 31/100 M.N.)** y **\$179,860.18 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 18/100 M.M.)**, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), el cual será cubierta con cargo al **Oficio de Suficiencia Presupuestal No. PRODECH/UA/073/2021**, de fecha 29 de junio del 2021 por la cantidad de **\$325,098.31 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 31/100 M.N.)** y **\$179,860.18 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 18/100 M.M.)**, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), emitido por la Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, con un capital contable requerido de cuando menos el **10%** del monto total del presupuesto base.

DICTAMEN No. 079/21

- Señalando las siguientes proposiciones:

1	2	3
LUIS MANUEL GONZÁLEZ ITUARTE Propone un importe incluyendo el I.V.A. de: \$490,623.81	JUCA CONSTRUCCIONES CIVILES Y MECÁNICAS, S.A. DE C.V. Propone un importe incluyendo el I.V.A. de: \$529,906.05	INGENERÍA Y DISEÑO VAN, S.A. DE C.V. Propone un importe incluyendo el I.V.A. de: \$501,103.20

Cumpliendo cada una de ellas con los requisitos señalados en el quinto párrafo del Artículo 57 de la presente Ley.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

El presente asunto se dictamina conforme a lo dispuesto por los Artículos 4, 57 y 59 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en virtud de que el importe que se ejercerá en la ejecución de los trabajos, no excede de ochenta veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

Discutida y analizada que fue la Solicitud de Mérito y con fundamento en la Fracción III del Artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 84, 85, 86, 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, conforme a lo establecido en el Acuerdo 150/2020 publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 26 de diciembre del 2020, entrando en vigor el día siguiente de su publicación, se emite el siguiente:

D I C T A M E N

- I. Es procedente la solicitud presentada por la **PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA**, para tal efecto se autoriza a la misma para que a través de su titular utilice el procedimiento de Adjudicación Directa, para la contratación de los Trabajos que anteceden a favor de la Persona Física **GONZÁLEZ ITUARTE LUIS MANUEL**, por un importe a contratar de **\$490,623.81 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 81/100 M.N.)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), contando con un plazo de ejecución de **90 días naturales**, toda vez que está capacitada para realizar los trabajos de mérito, reúne la solvencia moral, técnica y financiera requerida y cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, requisitos todos que garantizaran el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- II. Para efectos de lo establecido en el presente Dictamen, deberá estarse a lo previsto en el último párrafo del Artículo 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, conforme a lo establecido en el Acuerdo 150/2020 publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 26 de diciembre del 2020, y entrando en vigor el día siguiente de su publicación.
- III. Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los

DICTAMEN No. 079/21

contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia.

- IV. La Convocante turnará en forma Trimestral el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones, que se realicen bajo esta modalidad, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción XI del Artículo 22 de la multicitada Ley.

Dado en la Ciudad de Chihuahua, a los 28 días del mes de julio del año 2021.

**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO**

**POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
EL REPRESENTANTE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**



LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES

**POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
REPRESENTANTE**



LIC. ADRIANA NEGRETE JUÁREZ

**POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA
REPRESENTANTE**



ING. SAUL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
ÁREA REQUIRENTE**



ING. MANUEL CRISOFORO TREVIZO CHACÓN